

ANEXO (Artículo 1°, punto 6.)

ANEXO X - RESOLUCIÓN GENERAL N° 2.300, SUS MODIFICATORIAS Y  
COMPLEMENTARIAS (Artículos 32, 33 y 48)

**REGISTRO FISCAL DE OPERADORES EN LA COMPRAVENTA DE  
GRANOS Y LEGUMBRES SECAS**

**A - INCLUSIÓN EN EL "REGISTRO"**

Lugar y Fecha: Dependencia:
--------------------------------

Constancia de Inclusión Nro: xxx/xxxx/xxxxx/x

Contribuyente: C.U.I.T.: Domicilio Fiscal: Of_Depto_Local: Sector: C.P.: Localidad:	Calle: Torre:	Nro.: Manzana:	Piso: Dpto.:
---	------------------	-------------------	-----------------

Mediante la presente se comunica que esta Administración Federal ha aceptado la solicitud de inclusión al "Registro Fiscal de Operadores en la Compraventa de Granos y Legumbres Secas" presentada en los términos de la Resolución General N° 2300, sus modificatorias y complementarias.

Categoría: Fecha de aceptación de la inclusión:
--

Se comunica que la inclusión en el "Registro Fiscal de Operadores en la Compraventa de Granos y Legumbres Secas" producirá efectos a partir del segundo día corrido inmediato siguiente, inclusive, al de la fecha de aceptación de la inclusión.

Se deja expresa constancia que la inclusión mantendrá sus efectos mientras este Organismo no disponga su exclusión.

**B - REINCLUSIÓN EN EL "REGISTRO"**

Lugar y Fecha:  
Dependencia:

Constancia de Reinclusión Nro: xxx/xxxx/xxxxx/x

Contribuyente:  
C.U.I.T.: Domicilio Fiscal: Calle: Nro.: Piso: Dpto.:  
Of\_Depto\_Local: Sector: Torre: Manzana:  
C.P.:  
Localidad:

Mediante la presente se comunica que esta Administración Federal ha aceptado la solicitud de reinclusión en el "Registro Fiscal de Operadores en la Compraventa de Granos y Legumbres Secas" presentada en los términos de la Resolución General N° 2300, sus modificatorias y complementarias.

Categoría:  
Fecha de aceptación de la reinclusión:

Se comunica que la reinclusión en el "Registro Fiscal de Operadores en la Compraventa de Granos y Legumbres Secas" producirá efectos a partir del segundo día corrido inmediato siguiente, inclusive, al de la fecha de aceptación de la reinclusión.

Se deja expresa constancia que la reinclusión mantendrá sus efectos mientras este Organismo no disponga una nueva exclusión.

## C - CAMBIO DE CATEGORÍA

Lugar y Fecha:  
Dependencia:

Constancia de cambio de categoría Nro: xxx/xxxx/xxxxx/x

Contribuyente:  
C.U.I.T.: Domicilio Fiscal: Calle: Nro.: Piso: Dpto.:  
Of\_Depto\_Local: Sector: Torre: Manzana:  
C.P.:  
Localidad:

Mediante la presente se comunica que esta Administración Federal ha aceptado la solicitud de cambio de categoría presentada en los términos de la Resolución General N° 2300, sus modificatorias y complementarias.

Categoría dada de baja:  
Categoría solicitada:  
Fecha de aceptación de la inclusión en la nueva categoría:

Se comunica que el cambio de categoría en el "Registro Fiscal de Operadores en la Compraventa de Granos y Legumbres Secas" producirá efectos a partir del segundo día corrido inmediato siguiente, inclusive, al de la fecha de aceptación de la inclusión en la nueva categoría solicitada.

Se deja expresa constancia que la inclusión de la nueva categoría mantendrá sus efectos mientras que este Organismo no disponga su exclusión.

## D - ACTUALIZACIÓN DE DATOS

Lugar y Fecha: Dependencia:
--------------------------------

Constancia de Actualización de Datos Nro: xxx/xxxx/xxxxx/x

Contribuyente: C.U.I.T.: Domicilio Fiscal: Of_Depto_Local: Sector: C.P.: Localidad:	Calle: Torre:	Nro.: Manzana:	Piso:	Dpto.:
---	------------------	-------------------	-------	--------

Mediante la presente se comunica que esta Administración Federal ha aceptado la solicitud de actualización de datos presentada en los términos de la Resolución General N° 2300, sus modificatorias y complementarias.

Categoría: Fecha de proceso actualización:
---

### **E - ACTUALIZACIÓN DE DATOS PRODUCTOR WEB**

Lugar y Fecha: Dependencia:
--------------------------------

Constancia de Actualización de Datos Productor WEB Nro:  
xxx/xxxx/xxxxx/x

Contribuyente: C.U.I.T.: Domicilio Fiscal: Of_Depto_Local: C.P.: Localidad:	Calle: Torre:	Nro.: Manzana:	Piso:	Dpto.:
--	------------------	-------------------	-------	--------

Mediante la presente se comunica que esta Administración Federal de Ingresos Públicos ha aceptado la solicitud de Actualización de Datos (WEB) presentada en los términos de la Resolución General N° 2300, sus modificatorias y complementarias.

Categoría: Fecha de proceso actualización:
---

### **F- DENEGATORIA DE INCLUSIÓN AL "REGISTRO"**

Lugar y Fecha:  
Dependencia:

Constancia de denegatoria de inclusión Nro: xxx/xxxx/xxxxx/x

Contribuyente:  
C.U.I.T.: Domicilio Fiscal: Calle: Nro.: Piso: Dpto.:  
Of\_Depto\_Local: Sector: Torre: Manzana:  
C.P.:  
Localidad:

Mediante la presente se comunica que esta Administración Federal ha denegado la solicitud de inclusión al "Registro de Operadores en la Compraventa de Granos y Legumbres Secas" presentada en los términos de la Resolución General N° 2300, sus modificatorias y complementarias.

Causal/es que motiva/n la denegatoria:

### **G- DENEGATORIA DE REINCLUSIÓN EN EL "REGISTRO"**

Lugar y Fecha:  
Dependencia:

Constancia de denegatoria de Reinclusión Nro: xxx/xxxx/xxxxx/x

Contribuyente:  
C.U.I.T.: Domicilio Fiscal: Calle: Nro.: Piso: Dpto.:  
Of\_Depto\_Local: Sector: Torre: Manzana:  
C.P.:  
Localidad:

Mediante la presente se comunica que esta Administración Federal ha denegado la solicitud de reinclusión en el "Registro Fiscal de Operadores en la Compraventa de Granos y Legumbres Secas" presentada en los términos de la Resolución General N° 2300, sus modificatorias y complementarias.

Causal/es que motiva/n la denegatoria:

### **H- DENEGATORIA DE CAMBIO DE CATEGORÍA EN EL "REGISTRO"**

Lugar y Fecha:  
Dependencia:

Constancia de denegatoria de Cambio de Categoría Nro: xxx/xxxx/xxxxx/x

Contribuyente:  
C.U.I.T.: Domicilio Fiscal: Calle: Nro.: Piso: Dpto.:  
Of\_Depto\_Local: Sector: Torre: Manzana:  
C.P.:  
Localidad:

Mediante la presente se comunica que esta Administración Federal ha denegado la solicitud de cambio de categoría en el "Registro Fiscal de Operadores en la Compraventa de Granos y Legumbres Secas" presentada en los términos de la Resolución General N° 2300, sus modificatorias y complementarias.

Causal/es que motiva/n la denegatoria:

## I- DENEGATORIA DE ACTUALIZACION DE DATOS EN EL "REGISTRO"

Lugar y Fecha:  
Dependencia:

Constancia de denegatoria de Actualización de Datos Nro: xxx/xxxx/xxxxx/x

Contribuyente  
C.U.I.T.: Domicilio Fiscal: Calle: Nro.: Piso: Dpto.:  
Of\_Depto\_Local: Sector: Torre: Manzana:  
C.P.:  
Localidad:

Mediante la presente se comunica que esta Administración Federal ha denegado la solicitud de actualización de datos en el "Registro Fiscal de Operadores en la Compraventa de Granos y Legumbres Secas" presentada en los términos de la Resolución General N° 2300, sus modificatorias y complementarias.

Causal/es que motiva/n la denegatoria:

## J - RECHAZO DE ACTUALIZACION DE DATOS PRODUCTOR WEB

Lugar y Fecha:  
Dependencia:

Constancia de Rechazo Actualización de Datos Productor WEB Nro:  
xxx/xxxx/xxxxx/x

Contribuyente:  
C.U.I.T.:  
Domicilio Fiscal: Calle: Nro.: Piso: Dpto.:  
Of\_Depto\_Local: Sector: Torre: Manzana:  
C.P.:  
Localidad:

Mediante la presente se comunica que, en virtud de las inconsistencias que más abajo se detallan, esta Administración Federal de Ingresos Públicos ha rechazado la solicitud de Actualización de Datos (WEB) presentada en los términos de la Resolución General N° 2300, sus modificatorias y complementarias.

Se deja constancia que en forma previa al inicio de una nueva solicitud deberá subsanar los desvíos detectados, pudiendo optar por iniciar un nuevo trámite por cualquiera de los procedimientos previstos en el Artículo 24 de la resolución general de referencia.

Validaciones no superadas:  
Categoría:  
Fecha de proceso actualización:

## **K - ACEPTACIÓN DE DISCONFORMIDAD - REINTEGRO**

Lugar y Fecha:  
Dependencia:

Constancia de disconformidad aceptada reintegro de IVA no acreditado Nro: xxx/xxxx/xxxxx/x

Contribuyente:  
C.U.I.T.: Domicilio Fiscal: Calle: Nro.: Piso: Dpto.:  
Of\_Depto\_Local: Sector: Torre: Manzana:  
C.P.:  
Localidad:

Mediante la presente se comunica que esta Administración Federal ha aceptado la disconformidad planteada respecto de los importes sujetos a reintegro sistemático no acreditados, presentada en los términos de la Resolución General N° 2300, sus modificatorias y complementarias.

Categoría:  
Fecha de Inclusión:  
Fecha presentación Multinota:

En consecuencia, se procederá al reintegro del impuesto al valor agregado conforme lo dispuesto en la Resolución General N° 2300, sus modificatorias y complementarias, una vez finalizado el reproceso de la información.

## **L - RECHAZO DE SOLICITUD DE DISCONFORMIDAD POR REINTEGROS NO ACREDITADOS**

Lugar y Fecha:  
Dependencia:

Constancia de rechazo de solicitud de disconformidad por reintegros de IVA no acreditados Nro: xxx/xxxx/xxxxx/x

Contribuyente:  
C.U.I.T.: Domicilio Fiscal: Calle: Nro.: Piso: Dpto.:  
Of\_Depto\_Local: Sector: Torre: Manzana:  
C.P.:  
Localidad:

Categoría:  
Fecha de Inclusión:  
Fecha presentación Multinota:

Mediante la presente se comunica que esta Administración Federal ha rechazado la disconformidad planteada respecto de los reintegros de IVA no acreditados, en virtud de que las operaciones reclamadas no reúnen los requisitos y condiciones establecidos en la Resolución General N° 2300, sus modificatorias y complementarias.

## **M - EXCLUSIÓN DEL "REGISTRO"**

Lugar y Fecha: Dependencia:
--------------------------------

Trámite exclusión del "Registro Fiscal de Operadores en la Compraventa de Granos y Legumbres Secas" Nro: xxx/xxxx/xxxxx/x

Contribuyente: C.U.I.T.: Domicilio Fiscal: Of_Depto_Local: Sector:	Calle: Torre:	Nro.: Manzana:	Piso:	Dpto.:
C.P.: Localidad:				

Esta Administración Federal ha dispuesto su exclusión del "Registro Fiscal de Operadores en la Compraventa de Granos y Legumbres Secas", en virtud de haberse constatado la/s causales prevista/s en la Resolución General N° 2300, sus modificatorias y complementarias, que más abajo se detalla/n.

Categoría:
------------

Causal/es de exclusión:
-------------------------

Se deja constancia que se ha cumplido con la etapa administrativa previa.

Se comunica que la exclusión del "Registro Fiscal de Operadores en la Compraventa de Granos y Legumbres Secas" producirá efectos a partir del quinto día corrido inmediato siguiente, inclusive, al de la fecha de notificación de la presente.

## **N - EXCLUSIÓN DEL "REGISTRO" - IMPOSIBILIDAD DE SOLICITAR SU INCLUSIÓN POR UN PERÍODO DE DOCE (12) MESES**

Lugar y Fecha: Dependencia:
--------------------------------

Trámite exclusión del "Registro Fiscal de Operadores en la Compraventa de Granos y Legumbres Secas" Nro: xxx/xxxx/xxxxx/x

Contribuyente: C.U.I.T.: Domicilio Fiscal: Of_Depto_Local: Sector:	Calle: Torre:	Nro.: Manzana:	Piso:	Dpto.:
C.P.: Localidad:				

Esta Administración Federal dispone su exclusión del "Registro Fiscal de Operadores en la Compraventa de Granos y Legumbres Secas", en virtud de haberse constatado causal/es prevista/s en la Resolución General N° 2300, sus modificatorias y complementarias, que más abajo se detalla/n:

Categoría:
------------

Causal/es de exclusión:
-------------------------

Se deja constancia que se ha cumplido con la etapa administrativa previa.

Se comunica que la exclusión en el "Registro Fiscal de Operadores en la Compraventa de Granos y Legumbres Secas" producirá efectos a partir del quinto día corrido inmediato siguiente, inclusive, al de la fecha de notificación de la presente, no pudiendo solicitar su inclusión por un período de DOCE (12) meses desde esta última fecha.

## **Ñ - INCLUSIÓN EN EL "REGISTRO" - MEDIDA CAUTELAR**

Lugar y Fecha:  
Dependencia:

Constancia de Inclusión Nro: xxx/xxxx/xxxxx/x Medida Cautelar.

Contribuyente:  
C.U.I.T.: Domicilio Fiscal: Calle: Nro.: Piso: Dpto.:  
Of\_Depto\_Local: Sector: Torre: Manzana:  
C.P.:  
Localidad:

Mediante la presente se comunica que esta Administración Federal ha procedido a su inclusión en el "Registro Fiscal de Operadores en la Compraventa de Granos y Legumbres Secas" que establece la Resolución General N° 2300, sus modificatorias y complementarias, en cumplimiento de la siguiente resolución judicial:

Medida Cautelar de fecha:  
Juzgado:  
Juez:  
Expediente:  
Carátula:  
Categoría:  
Fecha de Inclusión:

Se deja expresa constancia que la inclusión mantendrá sus efectos mientras que este Organismo no disponga su exclusión.

## **O - EVALUACIÓN DE PERMANENCIA**

Lugar y Fecha:  
Dependencia:

Trámite Nro: xxx/xxxx/xxxxx/x: Notificación de inicio del procedimiento de evaluación de permanencia en el "Registro Fiscal de Operadores en la Compraventa de Granos y Legumbres Secas"

Contribuyente:  
C.U.I.T.: Domicilio Fiscal: Calle: Nro.: Piso: Dpto.:  
Of\_Depto\_Local: Sector: Torre: Manzana:  
C.P.:  
Localidad:

Se comunica que esta Administración Federal ha dispuesto el inicio de un procedimiento de evaluación de permanencia en el "Registro Fiscal de Operadores en la Compraventa de Granos y Legumbres Secas, previsto por la Resolución General N° 2300, sus modificatorias y complementarias, por haberse constatado las causal/es que seguidamente se detalla/n:

Causales que motivan la evaluación de permanencia:

Dentro de los VEINTE (20) días corridos de notificación de la presente, deberá ofrecer y producir todas las pruebas de que intente valerse para su defensa, pudiendo asimismo aportar un informe no vinculante producido por la Bolsa de Cereales, autorizada por el Poder Ejecutivo Nacional para actuar en el comercio de granos, donde opera.



## **P - EXCLUSIÓN DE PLENO DERECHO DEL "REGISTRO"**

Lugar y Fecha:  
Dependencia:

Trámite exclusión de pleno derecho del "Registro Fiscal de Operadores en la Compraventa de Granos y Legumbres Secas" Nro: xxx/xxxx/xxxx/x

Contribuyente:  
C.U.I.T.: Domicilio Fiscal: Calle: Nro.: Piso: Dpto.:  
Of\_Depto\_Local: Sector: Torre: Manzana:  
C.P.:  
Localidad:

Esta Administración Federal ha dispuesto su exclusión de pleno derecho del "Registro Fiscal de Operadores en la Compraventa de Granos y Legumbres Secas", en virtud de haberse constatado la/s causal/es prevista/s en la Resolución General N° 2300, sus modificatorias y complementarias, que más abajo se detallan:

Categoría:

Causal/es de exclusión:

Se comunica que la exclusión del "Registro Fiscal de Operadores en la Compraventa de Granos y Legumbres Secas" producirá efectos a partir del quinto día corrido inmediato siguiente, inclusive, al de la fecha de notificación de la presente.